Guayaquil, febrero 13 de 2013.

Señores
Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SABINSA S.A.
Ciudad.-

Conforme lo establece el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2012.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC, emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías.

Se ha entregado al Comisario en forma oportuna los Balances de Comprobación mensual para su revisión y análisis respectivos.

En el ejercicio económico del año 2012, se dio cumplimiento con la contabilización de los ajustes determinados en el periodo de transición (año 2011) para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), además se actúo de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Hasta la presente fecha la compañía no ha iniciado actividad económica operacional, y se encuentra en estado pre-operacional tal como lo demuestran sus declaraciones y estados financieros.

Tal y como lo establece el Art. # 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2012.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2012.

Atentamente,

DR. LEONARDO SABINO HERNÁNDEZ
Presidente